traslado a otro Estado Miembro.

7. Instar al Gobierno de la nación a invertir hasta 3% del Producto Interior Bruto a la investigación científica sanitaria.

8. Generar una acción colaborativa donde confluyan todos los agentes implicados –sector público, el sector privado, la ciudadanía, el mundo académico, la industria y las asociaciones de pacientes–, y a través de la cual se favorezca el mecenazgo mediante un sistema de incentivos que haga posible la sostenibilidad y viabilidad de los proyectos de investigación en Enfermedades Raras (ER).

9. Apoyar el registro promovido por el European Consortium of Lipodystrophies, y la red europea de grupos clínicos y básicos que trabajan en el campo de las lipodistrofias.»

SEGUNDO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Asociación Internacional de Familiares y Afectados por Lipodistrofias –AELIP–, para su conocimiento y oportunos efectos.

15. **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS**.- **MOCIONES POR URGENCIA**.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

16. **RUEGOS Y PREGUNTAS**.

PRIMER RUEGO

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo el siguiente ruego:

«Con motivo de la apertura del aula de estudio, y por su amplitud horaria, nos ha llegado la propuesta, por parte de los usuarios y usuarias, de la instalación de alguna máquina de café, de bebidas, etc., de lo cual también se beneficiarían quienes utilizan habitualmente la biblioteca.

Rogamos al equipo de Gobierno valore la posibilidad de instalar máquinas expendedoras para dar un servicio mínimo.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«*Nosotros pusimos una moción, creo que por el 2015, donde se pedían algunos arreglos de la Casa de la Cultura y de la Biblioteca, que sí que se han hecho; y uno de esos puntos precisamente era disponer de alguna máquina de cafés y bebidas. Pues lo traemos aquí al Pleno porque son muchos los usuarios y estudiantes que nos han pedido que roguemos al Ayuntamiento que ponga alguna máquina*

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 52

allí. Nada más.»

Por el equipo de Gobierno, doña Lucía Ana Hernández Hernández, delegada de Cultura e Infancia, contesta lo siguiente:

«*Buenas noches, doña Elia, sí, ya está previsto, está el sitio donde se van a ubicar, no solo de café, sino también de snacks, chocolatinas o algún tentempié; y ya está el sitio puesto, está la instalación prevista, pero todavía la empresa concesionaria no nos ha traído la máquina, pero está.*»

SEGUNDO RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo el siguiente ruego:

«La rambla de las Culebras, por encima del vial de circunvalación, suele ser una zona utilizada como escombrera por parte de algunos "individuos". A la altura del antiguo hotel Don Miguel, existe un acceso a dicha rambla que suele ser utilizado por alguna gente para acceder con vehículos pesados y arrojar basura al cauce de la rambla. Dicho acceso fue limitado por parte de la CHS, a solicitud del Ayuntamiento, hace unos años, para evitar dichos vertidos. En los últimos meses hemos observado que esa limitación de acceso ha sido modificada posibilitando de nuevo el arrojar basura en el cauce de la rambla.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se vuelva a limitar el acceso a dicha rambla para evitar la acumulación de escombros en esa zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«*Esto tuvo que ser en torno a 2013-2014, cuando yo tuve el honor de desempeñar labores como concejal de Agricultura, en una solicitud que hicimos a la Confederación Hidrográfica del Segura. Se nos desbrozó y se nos limpió esta rambla y, comentando con los técnicos sobre el terreno, propusimos la opción de colocar unas piedras justo al pasar el badén del hotel Don Miguel, para limitar el acceso a la rambla y que así puedan entrar vehículos, furgonetas y demás para arrojar escombros y basuras.*

Hace unos meses verbalmente le comuniqué a un concejal del equipo de Gobierno, sin utilizar el portal de incidencias, que siempre me recomiendan que lo utilice, que habían quitado una piedra, volvían a pasar los vehículos y ya vuelve a haber escombros y muebles y demás suciedad en ese cauce de la rambla.

Al pasar unos meses –le di un tiempo prudencial– y ver que el acceso sigue abierto, por eso desde el Partido Popular rogamos que por parte del Ayuntamiento se vuelva va a limitar ese acceso como estaba antiguamente, para evitar que se acumulen escombros en la rambla, con lo cual evitaremos también que luego vengan a la playa y al mar, como suele pasar.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«*Que vamos a solicitar a la Confederación, o bien para que lo haga ella, o bien para hacerlo nosotros.*»

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 52

PRIMERA PREGUNTA

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo la siguiente pregunta:

«Nos han llegado quejas por parte de la ciudadanía por el estado en el que se encuentran algunas playas, ya que, aunque nos consta que las limpian, se dejan las algas e incluso, según nos han contado, las vuelven a introducir en el mar.

Dado que comienza el buen tiempo, y de cara a los próximos días festivos, queremos preguntar al equipo de Gobierno:

¿Cuáles son los motivos por los que no se retiran las algas al realizar la limpieza de las playas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Ahora ya más o menos lo sabemos que es por lo de la posidonia oceánica, pero no lo hemos quitado porque nos gustaría que lo explicaran para que lo oyeran los ciudadanos que nos han hecho esas quejas.»

Por el equipo de Gobierno, don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, delegado de Turismo, Desarrollo Local y Formación, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, doña Elia; buenas noches a todos los miembros de la Corporación y a todas las personas presentes y que nos están viendo por internet.

Primero, aclarar que lo que se conoce como algas, como muy bien ha dicho doña Elia, son restos de posidonia oceánica, una planta que es endémica del Mediterráneo que normalmente crece en forma de praderas, que está protegida por un LIC de fondos marinos de toda la Región, y que su existencia es un índice de que las aguas están limpias o transparentes y si son ricas en oxígeno; por lo que su existencia y el que aparezcan en las playas es un indicador de que nuestra costa es una costa que tiene una buena higiene y una buena calidad medioambiental.

Me gustaría dejar claro que la presencia de posidonia en nuestras playas no se puede considerar como suciedad; su equivalente en el campo vendría a ser las hojas secas que caen de los árboles en un bosque o en cualquier otro entorno natural.

La acumulación de posidonia en las orillas de las playas, formando lo que se llama arribazones, se debe a un cambio de hojas anual y a periodos de tormentas como las que hemos venido sufriendo últimamente. Estas acumulaciones no solo no se pueden considerar, y repito, suciedad, sino que su presencia a lo largo de los meses de otoño, invierno y primavera previene de que los fuertes oleajes, como los que hemos venido teniendo este otoño, invierno y primavera, acaben por retirar la arena de las playas, especialmente en las más estrechas, como puede ser la de Calabardina o la de La Cola.

Estamos seguros, y así nos lo aseguran los técnicos, que de haber retirado los montones de posidonia de la orilla de estas playas y de otras ahora mismo estaríamos hablando de playas sin ninguna arena o prácticamente sin arena.

Lo que se viene haciendo es una limpieza selectiva, una retirada sostenible de arribazones, dejando siempre hasta ahora en estos meses una franja de alga o de posidonia en el borde de la playa precisamente para que sirva de barrera al oleaje y evitar que se lleve la arena.

Aparte de esa retirada sostenible de arribazones, lo que se hace en las playas urbanas son otras retiradas selectivas, siempre a criterio de los técnicos, en el resto de playas del municipio.

Indicar que, de todas formas, para la temporada turística se ha procedido a retirar, porque

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 52

además han terminado los temporales afortunadamente, la posidonia de todas las playas, especialmente la de Calabardina, que era la que más necesitaba del mantenimiento de la barrera; y que durante el pasado año, finales de primavera, principios de verano, se procedió a colocar en buena parte de las playas del municipio, y en algunas en un tamaño considerable, estos carteles que le muestro a usted y que muestro para que todo el mundo los conozca, explicando por qué no se retiran las algas y por qué hay que mantenerlas durante un tiempo y qué función cubren en la dinámica marina.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo las siguientes preguntas:

«Ante las numerosas quejas de ciudadanos que aparcan sus vehículos en la explanada del Puerto, por ser una zona gratuita y a la vez cercana para realizar las gestiones en el centro de la localidad, y que son abordados por personas que les piden dinero por "vigilar el vehículo", solicitamos de la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes ***preguntas***:

1º.- ¿Tiene conocimiento de estos hechos y de las quejas de los ciudadanos?

2º.- ¿Tiene previsto tomar medidas para que se solucione este problema?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«*Bien, yo creo que nos ha pasado a todos: las personas, vecinos, ciudadanos, nos transmiten las quejas y un poco el malestar porque van aparcar a la zona del puerto cuando a lo mejor no quieren aparcar en la zona azul por ahorrarse la ORA, y además tienen que pagar el impuesto revolucionario de los que allí se encuentran, con el consiguiente miedo de que les puedan hacer algún desperfecto en el coche, o cuando no hay aparcamiento en ningún sitio y tienes que aparcar allí, y además, aparte del consiguiente mosqueo de no tener donde aparcar, tienes también que dar, como digo, el impuesto revolucionario a estas personas porque te vienen abordando por una ayuda económica.*

Entonces, por saber si tienen conocimiento y si se están tomando o se va a tomar alguna medida al respecto de cara a que los ciudadanos no den más quejas sobre el tema en cuestión.

Gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«*Señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros de Corporación. Sí, efectivamente, tenemos conocimiento, ¡claro que tenemos conocimiento!, es un mal endémico que tenemos en el municipio, como en otros municipios de la geografía nacional, y sí se han tomado medidas, se están tomando medidas y se seguirán tomando medidas.*

¿En qué sentido? Pues, la Policía continuamente interviene, pasa por la zona de la explanada del Puerto para evitar esta imagen tan negativa que se da y a veces incluso estas personas, los popularmente llamados "gorrillas", su comportamiento deja mucho que desear; incluso se encaran con los ciudadanos que se niegan a darles ninguna propina.

Entonces, se han puesto incluso sanciones por la Ley de Seguridad Ciudadana, pero ha servido de poco realmente.

Entonces, lo que vamos a seguir haciendo es insistir en la presencia policial, insistir como plano disuasorio, y vamos a intentar que esta imagen tan desagradable, este aspecto lo vayamos corrigiendo porque, desde luego, nos hace un flaco favor aquí en el municipio.»

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 52

TERCERA PREGUNTA

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo la siguiente pregunta:

«Hemos recibido las quejas de vecinos de la calle Pianista Adolfo Olivares por las deficiencias que presenta la zona, sobre todo por la falta de aceras, que ocasiona problemas de movilidad, por lo que entendemos que se deben atender de manera inmediata las demandas de estos ciudadanos.

Por todo ello, solicitamos a la Sra. Alcaldesa dé contestación a la siguiente ***pregunta***:

¿Cuándo está previsto que se lleven a cabo las obras necesarias para que se arreglen las aceras de la citada calle?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Bien, supongo que conocen el tema porque los vecinos de esta calle, según nos transmiten, dicen que tienen el material allí acopiado cerca de sus casas, y dicen que hablaron con el concejal pertinente del área y les comentó que les iba a reparar la acera porque han sufrido algunas caídas etcétera.

Pues entiendo que tienen la inquietud de que cuándo se les va a hacer esa reparación, y como dicen que puntualmente les ha atendido el concejal y todavía no les ha llevado la solución, solamente saber cuándo se van a llevar a cabo, si se va a demorar mucho, si se va a hacer pronto.

Entiendo que es una pregunta sencilla que espero que no sea como lo anterior, que se le echa la culpa al fiscal o al ministro o a quien sea, porque creo que el equipo de Gobierno está para solucionar los problemas de los ciudadanos, y creo que el equipo de Gobierno no es perfecto porque, por desgracia, en este mundo no hay nadie perfecto.

Así que no se ofendan cuando les traigamos preguntas, o ruegos, o mociones, que nos piden los ciudadanos, porque nuestra labor de oposición es esa. Si tampoco podemos hacerla, en las siguientes elecciones tendrá ustedes 21 concejales por lo perfectos que son.

Nada más; gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«No sé si llegaremos a los 21, pero, bueno, el Partido Socialista ya tuvo 18; seguramente antes sí que éramos buenos.

De forma genérica, no solamente es la calle Pianista Adolfo Olivares, sino que es todo el sector: la calle Profesor José Hernández Sevilla, José Sánchez Galán, Juan Lloret Gregory. Hay toda una cuadrícula que es la que se marca entre las calles Quico Maldonado, camino del Cementerio y alameda Virgen de Lourdes, que, efectivamente, hay una gran cantidad de solares y no está terminada la acera en cuanto lo que es el tema de adoquines y demás. Sí está hecho todo el encintado y, efectivamente, se acometerán las obras en función de la disponibilidad presupuestaria.

En cuanto a las cuestiones de accesibilidad y peligro, sí que se están atendiendo, lógicamente, y a nivel de todo el municipio se están haciendo unas labores de una serie de programas que se han ido encadenando de PMEF y de Fomento de Empleo, que estamos abordando precisamente todo el tema de accesibilidad a través de las barbacanas en los diferentes cruces de las calles.

Y, en definitiva, a la pregunta que me está haciendo, en breve, en cuanto tengamos la disponibilidad presupuestaria necesaria, abordaremos las obras en todo lo que es aquella zona, que

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 52

entendemos que es una zona tradicionalmente bastante deprimida a nivel de infraestructuras.»

CUARTA PREGUNTA

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de marzo las siguientes preguntas:

«Desde hace unos meses, somos testigos del cierre de varios comercios ubicados en el Centro Comercial 'Águilas Plaza', lo que conlleva la pérdida de puestos de trabajo y la disminución de la oferta comercial para nuestro municipio.

Por todo ello, solicitamos a la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes ***preguntas***:

1°.- ¿Tiene conocimiento de la situación que presenta el Centro Comercial 'Águilas Plaza'?

2°.- ¿Ha realizado alguna gestión con los responsables del Centro Comercial para que desde el Ayuntamiento se pueda ofrecer algún tipo de apoyo para evitar más cierres de otros establecimientos?

3°.- ¿Tiene previsto ofrecer bonificaciones fiscales y de otro tipo para incentivar y promover el comercio en Águilas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«*Como creo que también de todos es sabido, por desgracia, la imagen del centro comercial cada vez se está deteriorando, cada vez va siendo más lastimosa en cuanto al cierre de numerosos comercios que allí se encontraban, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo, creo que directos aproximadamente entre 50 y 60, y otros tantos indirectos.*

Pues, nada, simplemente saber si desde el Ayuntamiento, desde el equipo de Gobierno, desde la Concejalía de Comercio, o a quien le corresponda, han llevado a cabo conversaciones con estos representantes de estas empresas para evitar cierres o más cierres de los que allí se encuentran, y si bien ofrecer más bonificaciones u otro tipo de bonificaciones, o exenciones, para favorecer, ya que somos una ciudad o queremos ser una ciudad turística, una ciudad de servicios, ofrecer más oferta tanto en el centro comercial como en el resto del municipio.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«*Por orden. Primera pregunta: ¿Tenemos conocimiento de la situación que presenta el centro comercial? Obviamente, estamos en la calle y vamos a comprar igualmente allí, como a comercios de la localidad; y no solo la Alcaldesa, sino que cualquiera del equipo de Gobierno, y presumo que cualquiera de ustedes, sabe en qué condiciones está el centro comercial.*

Segundo: ¿Ha realizado alguna gestión? Nosotros desde el Ayuntamiento siempre hemos estado a la total disposición por parte de la gerencia del centro comercial, y ahí está esa gerencia para que usted lo pueda corroborar; pero, claro, también tengo que decir acto seguido que estamos tanto a disposición de la gerencia del centro comercial, como a disposición de ACIA, por ponerle un ejemplo, como de cualquier comerciante del municipio en cuanto al apoyo para el desarrollo de la actividad.

Es una contestación casi obvia, y entiendo que, de la misma manera que es desde el equipo de Gobierno, desde la oposición sería exactamente lo mismo. Pero es verdad que es difícil, más allá de lo

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 52

que bien que queda, luego concretar ese tipo de apoyos.

Entiendo que la tercera pregunta, en cuanto al tema de ofrecer bonificaciones fiscales, se refiere no solamente a las empresas abiertas en el centro comercial, sino en general a todo el municipio; digo que quiero entender la pregunta de esa manera. Y, lógicamente, también hay que centrarnos en que las bonificaciones fiscales que tenemos nosotros como administración local son las que son; es decir, hablamos de bonificación fiscal, hablamos de impuestos, estamos hablando del impuesto de construcciones, IAE e IBI.

El impuesto de construcciones ya lo contemplan las ordenanzas fiscales que se aprobaron con anterioridad, y que prevén la rebaja fiscal en el impuesto de construcciones en función de una serie de baremos, y uno de ellos precisamente es la creación de puestos de trabajo. En las bonificaciones del IBI, también lo contempla nuestra ordenanza en función de unos parámetros, y precisamente, por ser municipio turístico, también se contempla eso. Y el IAE la verdad es que, desgraciadamente, lo que se está percibiendo actualmente por IAE es muy poco en función de que la mayoría de los comercios, y digo desgraciadamente, no facturan más de un millón de euros; por lo tanto, están exentos de tributar como IAE.

Entonces, esas son las limitaciones que podemos hacer; todo lo demás queda muy bien, pero realmente es que no podemos hacer y no hay ninguna herramienta fiscal más donde el Ayuntamiento como administración local pueda apoyar al comercio y al vendedor en general.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y veinticuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta y dos páginas, de lo cual, como Secretario General Accidental, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 20/04/2018
Cód. Validación: AWXDDJ3C9ZZ94PFDEJL39L54L | Verificación: http://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 52